

Fecha del informe	Día	27	Mes	02	Año	2026
--------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

Nombre de la actividad	Informe de evaluación del Control Interno Contable	
Objetivo del seguimiento	Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el sistema de Control Interno Contable por parte de los responsables de la información financiera de la Superintendencia Nacional de Salud.	
Alcance	Información financiera y contable, para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.	
Criterios normativos	Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 Contaduría General de la Nación - CGN Resolución 525 de septiembre 13 de 2016 Contaduría General de la Nación - CGN Resolución 533 de octubre 8 de 2015 Contaduría General de la Nación - CGN Resolución 484 de octubre 17 de 2017 Contaduría General de la Nación - CGN Resolución 138 de 2025 de la CGN Guía para el reporte de la categoría de información evaluación de control interno contable V3. de la Contaduría General de la Nación - CGN Las demás normas relacionadas	
Tabla de Contenido	1.INFORME.....	1
	1.1Introducción	1
	2.DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	2
	2.1Transmisión Evaluación Control Interno Contable en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.....	3
	2.2Certificado de Transmisión	5
	3.RECOMENDACIONES	6
	CONCLUSIÓN.....	7

1. INFORME

1.1 Introducción

El Control Interno Contable es un proceso cuya responsabilidad recae en el representante legal o máximo directivo de la entidad, así como en los responsables de las áreas financieras

y contables. Este proceso se desarrolla con el propósito de asegurar la existencia, aplicación y efectividad de los procedimientos de control y verificación inherentes al proceso contable. Su finalidad es proporcionar una garantía razonable de que la información financiera generada cumpla con las características cualitativas fundamentales de relevancia y representación fiel, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Es así como, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, al rol “evaluación y seguimiento” en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2027 y en especial los requerimientos establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 y la Resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación; la Oficina de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Salud elabora el informe de evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025.

Este informe tiene como propósito analizar de forma objetiva, sistemática y documentada el estado de implementación del Control Interno Contable en la entidad, así como identificar fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora. Los resultados aquí presentados constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones, la gestión directiva, la mejora continua de los procesos contables y el cumplimiento de los compromisos institucionales frente a los órganos de control y la ciudadanía.

2. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco legal que orienta el Sistema de Control Interno, adelantó el diligenciamiento de la matriz de *Evaluación del control interno contable* con el propósito de medir la gestión y las acciones de control desarrolladas por la Dirección Financiera y las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente. Este ejercicio permite evaluar la calidad, confiabilidad, relevancia, pertinencia, consistencia, fidelidad, utilidad y comprensión de la información financiera, generada por la Superintendencia Nacional de Salud.

La evaluación consta de dos componentes, del cual se destacan:

Elementos del Marco Normativo: Comprende los siguientes:

- Políticas Contables
- Etapas del Proceso Contable
- Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas
- Gestión del Riesgo contable.

Valoración Cualitativa: Conformado por cuatro (4) conceptos, así:

- Fortalezas.
- Debilidades.
- Avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable.
- Recomendaciones

La calificación obtenida oscilara entre 1 y 5, lo cual corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. Los resultados son valorados siguiendo los siguientes criterios:

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Imagen 1. Rango de calificación cualitativa. Fuente: guía para el reporte de la categoría de información evaluación de control interno contable

2.1 Transmisión Evaluación Control Interno Contable en el CHIP de la Contaduría General de la Nación

De acuerdo con el análisis y la verificación de las evidencias y soportes aportados por la Dirección Financiera – Gestión Contable, Grupo de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Salud, se diligenció el formulario ‘CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE’, correspondiente a la evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2025. Es así, que el 26 de febrero del 2026 se procede a transmitir los resultados de la evaluación a través de la página web de la Contaduría General de la Nación, mediante el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, en la categoría ‘Evaluación del Control Interno Contable.

Como resultado, se obtuvo una calificación “*Eficiente*”, con un puntaje de 4,91, tal como se presenta a continuación:

Entidad	825900000 - Superintendencia Nacional de Salud
Periodo	01-01-2025 al 31-12-2025
Ambito	GENERAL
Categoría	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Formulario	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
Nivel	1
Envío número	4660153
Fecha recepción	2026-02-26 11:35:53

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
①	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
②	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Imagen 2. Resultados de calificación Evaluación de Control Interno Contable 2025

En lo referente a la valoración cualitativa, se destacan los siguientes resultados:

Fortalezas	Se cuenta con Manual de Políticas contables actualizado a los últimos requerimientos de la CGN. La Dirección Financiera cuenta con personal capacitado, con experiencia para la ejecución de actividades contables.
Debilidades	Algunas dependencias no realizan la entrega de la información requerida dentro de los plazos establecidos por la Dirección Financiera. Esta situación genera retrasos en el proceso contable, obliga a efectuar seguimientos reiterados y dificulta la consolidación oportuna y conciliada de los saldos.
Avances y mejoras del proceso de control interno contable	Se evidenció un avance en el proceso respecto a lo reportado en el informe del año 2024. El área ha atendido de manera oportuna las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, particularmente en lo relacionado con la capacitación del personal contable, lo que ha contribuido al fortalecimiento de sus competencias técnicas y al mejoramiento de la gestión del proceso.

Comparando los resultados obtenidos en la evaluación de control interno contable de la vigencia 2024, se observa variación en la puntuación numérica así:

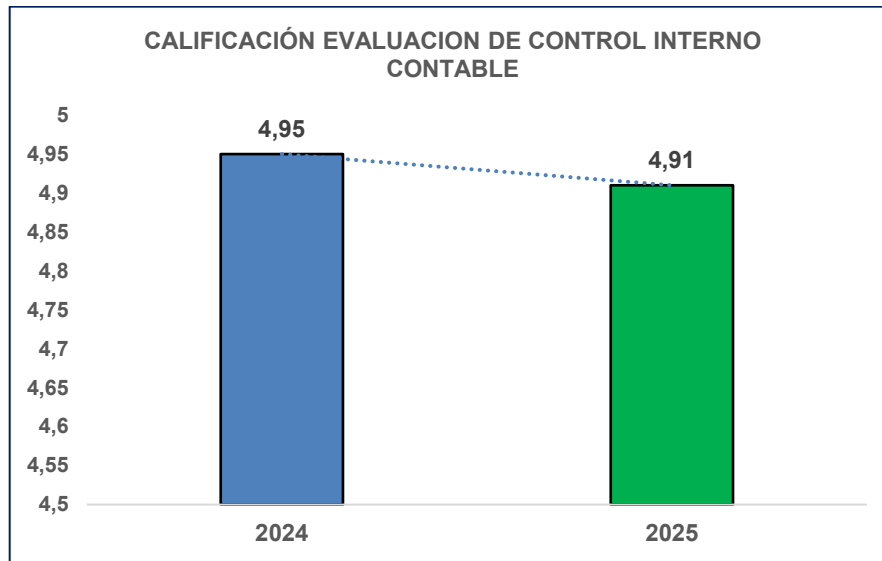


Imagen 3. Resultados de calificación numérica de las dos (2) últimas vigencias de la evaluación de Control Interno Contable

Los resultados de la evaluación de control interno contable evidencian una variación de 0,04 puntos frente a la vigencia anterior. Esta diferencia corresponde a un cambio mínimo, equivalente a menos del 1%, lo que refleja estabilidad en el sistema de control interno contable, manteniendo la calificación en nivel “Eficiente”.

No obstante, este comportamiento también permite identificar la presencia de pequeñas brechas operativas que deben ser revisadas y atendidas oportunamente propendiendo por la mejora continua del proceso.

2.2 Certificado de Transmisión

La Oficina de Control Interno presenta de forma oportuna la evaluación del control interno contable, soportado en el certificado generado por la Contaduría General de la Nación, así:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 26 de febrero de 2026, hora 15:12:01, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Superintendencia Nacional de Salud
Estado	ACTIVO
Nit	8600621874
Representante Legal Actual	BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ
Código CGN	825900000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 11:35:53	Aceptado	OPORTUNO

Imagen 4. Certificado de transmisión Evaluación de Control Interno Contable 2025

3. RECOMENDACIONES

A partir de la valoración cualitativa se generaron las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer los puntos de control interno establecidos con las demás áreas de la entidad, asegurando procesos conciliatorios eficaces para la incorporación de información. Asimismo, se sugiere robustecer los procedimientos de cálculo y registro de los activos tangibles e intangibles e implementar mecanismos de revisión y validación previa que permitan garantizar estimaciones iniciales adecuadas de las vidas útiles, prevenir ajustes posteriores en las amortizaciones y asegurar la razonabilidad de la información contable.
- Fortalecer la elaboración de los estados financieros trimestrales mediante una estructura homogénea y uniforme para la presentación de la información financiera y contable, con el fin de mejorar y facilitar el análisis por parte de los usuarios. Así mismo, robustecer la elaboración de las notas a los estados financieros, incorporando una clasificación clara y consistente de las cuentas por cobrar y por pagar en corto y largo plazo. Esto permitirá mejorar la calidad de la información revelada y asegurar una presentación más precisa y alineada con los criterios contables aplicables.
- Actualizar los procedimientos y mapas de riesgos del proceso, en armonía con los lineamientos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, garantizando que se incorporen las actividades del proceso en concordancia con lo establecido en los objetivos institucionales y el Manual de Políticas Contables.

4. Implementar medidas y controles que permitan preparar y consolidar la información con la anticipación necesaria y, adicionalmente, realizar sesiones informativas o capacitaciones breves que sensibilicen a las áreas responsables sobre las consecuencias institucionales, operativas y contables de la entrega tardía de información al área contable. Lo anterior con el fin de mitigar riesgos asociados a fallas en el cargue y remisión oportuna de la información.
5. Incentivar la participación del personal en los diferentes cursos y/o capacitaciones ofrecidas por el SIIIF, Ministerio de Hacienda, y otras entidades, especialmente aquellos orientados a temas financieros, con el fin de contribuir al fortalecimiento y generación de valor dentro del proceso.

CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno concluye que, una vez realizada la evaluación del Control Interno Contable, la Superintendencia Nacional de Salud obtuvo una calificación “*Eficiente*”, con un puntaje de 4,91, el cual fue reportado oportunamente a la Contaduría General de la Nación el 26 de febrero de 2026.

Los resultados de la evaluación evidencian una ligera disminución en el puntaje, al pasar de 4,95 en la vigencia 2024 a 4,91 en la vigencia 2025. Si bien la diferencia no es grande, esta tendencia señala la importancia de revisar y fortalecer los puntos de control existentes, con el propósito de mejorar los niveles de eficiencia alcanzados en el proceso contable.

Miller Giovanni López Mejía
Jefe de Oficina Control Interno (e)

Anexo: Archivo con resultados

Elaboró: Myriam Teresa Cristancho A. - Profesional Especializo OCI

Ana María Ángel Acosta - Profesional Especializo OCI

Revisó y Aprobó: Miller Giovanni López Mejía - Jefe de Oficina Control Interno (e)

**825900000 - Superintendencia Nacional de Salud
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4660153
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 11:35:53**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Superintendencia Nacional de Salud adoptó, desde el año 2018, el Manual de Políticas Contables en cumplimiento de las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación - CGN. Dicho Manual fue actualizado a la Versión 4 del 24 de diciembre de 2025, la cual incorpora las modificaciones normativas derivadas de la Resolución 438 de 2024, expedida por la CGN. Lo anterior se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3.2.4 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, que establece la obligación para las entidades sujetas a su regulación de adoptar y mantener actualizadas sus políticas contables, financieras y de revelación, de acuerdo con el marco normativo aplicable.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia memorando 20259200300118293 del 24 de noviembre del 2025, mediante el cual se comunica y se solicita efectuar retroalimentación al Manual de Políticas Contables, con el fin de que los directivos realicen los comentarios y aportes que consideren pertinentes, teniendo en cuenta que la información financiera tiene incidencia transversal en las actividades de la Entidad. Aunando a lo anterior, a través del acta 1361 del 11 de diciembre del 2025 del Comité de Sostenibilidad Contable de la SNS, se presenta la actualización del Manual de Políticas Contables. Posteriormente, el 30 de diciembre del 2025, la nueva versión del Manual es socializada, mediante correo institucional.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables son de aplicabilidad en cada uno de los registros de contabilidad siguiendo lo normado por la CGN		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	En la versión 4 del Manual de Políticas Contables, en el apartado correspondiente a la Caracterización normativa para la Superintendencia Nacional de Salud, se presenta la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual es adoptada por la entidad en el marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, versión 4, se determina que los estados financieros suministran información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como sobre los flujos de efectivo.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Mediante la Resolución 2025-120020002612-6 del 02-05-2025, Por la cual se establecen los lineamientos de las reuniones de autoevaluación de las dependencias de la Superintendencia Nacional de Salud, se determinan los criterios y periodicidad para realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en los planes de mejoramiento internos y externos. La evidencia de dicho seguimiento se documenta a través de las actas de reunión. Asimismo, el avance de las actividades se reporta en el aplicativo ITS y mediante los informes presentados a la Oficina de Control Interno. Se cuenta con procedimiento documentado en el proceso Gestión de Mejora denominado Ejecutar plan de Mejoramiento, en el que se establecen los lineamientos para la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	A través de la reuniones periódicas de autoevaluación y mesas de trabajo, la Dirección Financiera realiza la socialización y monitoreo a las actividades contenidas en los planes de mejoramiento del proceso.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La actividad se desarrolla mediante las reuniones de autoevaluación realizadas de forma periódica, conforme a lo establecido en la Resolución 2025120020002612-6 de 2025, Por la cual se establecen los lineamientos de las reuniones de autoevaluación de las dependencias de la Superintendencia Nacional de Salud. Así mismo, se incorporan los reportes de avance de las actividades asociadas a los planes de mejoramiento dentro del aplicativo ITS. En el caso de los planes de mejoramiento de la Contraloría General, se llevan a cabo mesas de trabajo con la OCI, en las cuales se revisan los avances frente a lo programado y que es reportado de forma semestral a través del SIRECI de la CGR.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el Manual de Políticas contables V4, se observa dentro de la política de operación lo siguientes: La información reportada al Grupo de Contabilidad por parte de las diferentes áreas fuente de información, sean directas o indirectas, requiere darse dentro de los tiempos establecidos y corresponder a la totalidad de los hechos económicos, valores reales, previamente analizados, depurados y debidamente certificados por los líderes de éstas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo Contable, permitiendo su revisión, análisis y registro oportuno . Además, se cuenta con la definición de las actividades claves del Proceso de Gestión Financiera (procedimiento) 1.7 Gestión Contable en los cual se precisan las acciones que se deben ejecutar, puntos de control y la periodicidad.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencia que la Dirección Financiera realiza socialización a través de mesas de trabajo, comité de sostenibilidad contable y medios tecnologicos, en el que se comunica la actualizazion del Manual de Políticas contables a los involucrados en el proceso		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con formatos dentro del sistema de gestion de calidad que son utilizados por los generadores de información al proceso contable a través de la actividad clave de éxito 1.7 Gestión Contable en los cual se precisan las acciones, documentos y soportes que se deben tener en cuenta en el proceso contable		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual de Políticas Contables incorpora en la política de operación la descripción de la interacción con los procesos responsables de suministrar la información a la Dirección Financiera, al revisar la caracterización del proceso se identifica en de las entradas, la totalidad de los procesos involucrados en dicho flujo de información.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se dispone del aplicativo ApliCA, herramienta institucional destinada al control individualizado de los inventarios. Asimismo, mediante la Circular Interna No. 2025930020000021-4 de 2025, emitida el 1 de octubre de 2025 por el Grupo de Recursos Físicos, se establecen los lineamientos para la actualización de los inventarios individuales.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Circular Interna No. 2025930020000021-4 de 2025, fue socilizada a traves de correo electronico. De igual manera, se llevó a cabo una jornada de revisión y actualización de inventarios, desarrollada conforme al cronograma previamente establecido y comunicado a las áreas involucradas, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la disponibilidad de la información requerida.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los elementos cuentan con placas que permiten identificar el bien conforme a los inventarios indiudales que se encuentran alineados con el aplicativo ApliCA. Cuando se hace traslado de elementos entre funcionarios, un delegado del proceso Recursos Físicos realiza validación en situ antes de firmar inventario actualizado.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables, versión 4 del 24 de diciembre de 2025, definido por la Superintendencia Nacional de Salud [SNS, se establece el flujo de información hacia el grupo de contabilidad para el registro en los estados financieros. En el documento se detallan las dependencias responsables de los reportes y/o conciliaciones, los insumos requeridos, así como la periodicidad y los plazos de entrega correspondientes. Adicionalmente, se evidencia la definición de las actividades claves del Proceso de Gestión Financiera (procedimiento) 1.7 Gestión Contable, en el cual se precisan las áreas que suministran insumos al área financiera y las acciones que cada una de ellas debe ejecutar.	0,86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Dirección Financiera aporta registros fotográficos de las mesas de trabajo realizadas a través de Microsoft Teams, orientadas a la actualización y revisión del Manual de Políticas Contables. Se evidencia memorando 20259200300118293 del 24 de noviembre del 2025, mediante el cual se comunica y se solicita efectuar retroalimentación al Manual de Políticas Contables, con el fin de que los directivos realicen los comentarios y aportes que consideren pertinentes, teniendo en cuenta que la información financiera tiene incidencia transversal en las actividades de la Entidad. Aunando a lo anterior, a través del acta 1361 del 11 de diciembre del 2025 del Comité de Sostenibilidad Contable de la SNS, se presenta la actualización del Manual de Políticas Contables. Posteriormente, el 30 de diciembre del 2025, la nueva versión del Manual es socializada el 30 de diciembre del 2025, mediante correo institucional. En relación con el cierre contable, se evidencia la difusión de una pieza informativa por correo electrónico, en la cual se resalta la importancia de presentar la información financiera de manera oportuna y consistente.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Al momento de verificar aleatoriamente las conciliaciones, se observa en la de pasivos y provisiones inherentes a la nómina, que los documentos presentan fecha del 06 y 27 de enero del 2026 de los meses de noviembre y diciembre respectivamente, incumpliendo con los plazos que se tiene definidos en el Manual de políticas, el procedimiento (actividad clave de éxito) y la circular de cierre de año. Caso similar se presenta en las conciliaciones que se presentan por parte de Cobro Persuasivo y Jurisdiccional, documento que tiene fecha del 26 de diciembre del 2025 y 29 de enero del 2026 de los meses de noviembre y diciembre respectivamente.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En lo relacionado con la segregación de funciones dentro de los procesos contables, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público [Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, expide la Circular Externa 044 del 25 de noviembre de 2022. En él se informa que, en cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información, se realiza la implementación de la segregación de funciones a través de restricciones respecto a los perfiles que pueden ser asignados a un mismo usuario, detallando las combinaciones de perfiles que no estarán permitidos. Sumado a lo anterior, la Dirección Financiera informa que el coordinador de cada grupo, con base en el manual de funciones y perfiles, asigna las responsabilidades que debe desempeñar cada uno de los funcionarios.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de la concertación de los compromisos de los funcionarios y la asignación de actividades se socializan las acciones y funciones a desarrollar al interior del proceso de Gestión Financiera. Sumado a lo anterior, aportan registro fotográfico de los Términos y Condiciones Sistema Integrado De Información Financiera [SIIF NACIÓN, en donde el usuario se compromete a cumplir con las Políticas de Seguridad y reglamento de uso del SIIF Nación y acepta que el mismo es personal e intransferibles para dar cumplimiento de las funciones u objeto contractual.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cuenta con comprobante contable SIIF en donde se puede verificar el tipo, descripción, elaboro y aprobó, entre otra información. En cuanto a los registros manuales informa el proceso que se tiene establecido y remite un archivo en Excel donde se lleva un consecutivo interno en el cual cada profesional debe detallar la descripción y soporte de los asientos contables registrados por mes, información que sirve de soporte para revisión y aprobación por parte del Coordinador.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Dirección Financiera informa que, en cumplimiento de la Resolución 411 de 2023, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016, la Contaduría General de la Nación como órgano rector de la contabilidad pública, define las categorías de información a reportar, los responsables, los formularios y los plazos correspondientes. Adicionalmente, aportan el procedimiento implementación de las normas en los Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIF?Nación y SPGR), mediante el cual se establecen las fechas límite para efectuar los registros del macroproceso contable en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR. Lo anterior, con el fin de que las Entidades públicas planifiquen adecuadamente las actividades del proceso contable para la vigencia 2025. Asimismo, la Oficina de Control Interno - OCI identifica en este punto la Circular Interna 2025920000000025-4 del 7 de noviembre de 2025, en la cual se fija las directrices para el cierre de la vigencia 2025 y la apertura de la vigencia 2026, así como el cronograma necesario para garantizar la oportunidad, transparencia y calidad de la información reportada.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Teniendo en cuenta la normatividad e instructivos previamente mencionados, se evidencia que, mediante correo electrónico del 21 de marzo del 2025, la Contaduría General de la Nación aporta información de las fechas límite para realizar los registros contables en el SIIF Nación y en el SPGR correspondiente al mes de enero. Esta información fue socializada al interior del Grupo de Contabilidad. Respecto a la Circular, esta fue remitida por correo electrónico el 19 de diciembre del 2025.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En cuanto al cumplimiento, la Oficina de Control Interno - OCI verificó que los Estados Financieros fueron publicados en la página web institucional dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN. Asimismo, se evidenció en la plataforma CHIP de la CGN el cumplimiento del envío de la información contable pública convergencia, dentro del término definido. A la fecha de la revisión, se encuentra pendiente la respectiva publicación en la pagina web de los estados financieros al 31 de diciembre del 2025, entendiendo que el plazo para su entrega aún no ha vencido.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, versión 4 del 24 de diciembre de 2025, definido por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, se establece la definición del flujo de información hacia el grupo de contabilidad para el registro en los estados financieros. En el documento se especifican las dependencias responsables del reporte, los insumos requeridos, así como la periodicidad y los plazos de entrega correspondientes. Asi mismo, se observa la Circular Interna 2025920000000025-4 del 7 de noviembre de 2025, en la cual se fija las directrices para el cierre de la vigencia 2025 y la apertura de la vigencia 2026, así como el cronograma necesario para garantizar la oportunidad, transparencia y calidad de la información reportada. Adicionalmente, la Dirección Financiera emite memorandos dirigidos a las áreas que suministran información contable y financiera, mediante los cuales solicita la documentación requerida para el cierre contable de la vigencia 2025. En dichos memorandos se establecen la fecha límite de entrega y los insumos específicos que deben remitirse.	0,86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Respecto a la Circular Interna 2025920000000025-4 del 7 de noviembre de 2025, esta fue remitida por correo electrónico el 19 de diciembre del 2025 al personal de la Entidad. A través del acta 1361 del 11 de diciembre del 2025 del Comité de Sostenibilidad Contable de la SNS, se presenta la actualización del Manual de Políticas Contables. Posteriormente, el 30 de diciembre del 2025, la nueva versión del Manual es socializada mediante correo institucional. En cuanto a los memorandos estos son remitidos a través del aplicativo de gestión documental (SuperArgo) de la Entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Las fechas establecidas en la Circular Interna <input type="checkbox"/> Cierre Vigencia 2025 y Apertura 2026, comunicadas oportunamente a todos los procesos de la entidad, constituyen un parámetro fundamental para asegurar que la información generada por las dependencias sea entregada de manera oportuna, íntegra y en concordancia con los lineamientos institucionales. Sin embargo, se ha evidenciado que, en algunas ocasiones, persisten demoras en la remisión de la información requerida, situación que puede afectar la ejecución y el flujo normal de las actividades asociadas al cierre de la vigencia, lo anterior de acuerdo a lo informado por la Dirección Financiera, encontrándose que las áreas tomadas como muestra incumplieron con el plazo dado. Estas demoras obligan al proceso contable a realizar un seguimiento constante con el fin de obtener la información necesaria, validarla y registrar los saldos correspondientes, garantizando que al finalizar el proceso se encuentren debidamente conciliados con cada área responsable.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, versión 4 del 24 de diciembre de 2025, definido por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, se establecen las áreas directas e indirectas de fuente de información, con las cuales se deben realizar cruces. Adicionalmente, se identifican memorandos del 30 y 31 de diciembre del 2025, mediante los cuales se solicitan requerimientos de información para el cierre contable de la vigencia relacionados con aspectos como: criterios para determinar materialidad, deterioro, estado de auxilios educativos y cartera por edades, entre otros Lo anterior con el propósito de contar con insumos que permitan realizar cruces de información y verificar la existencia de activos y pasivos.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencia memorando 20259200300118293 del 24 de noviembre del 2025, mediante el cual se comunica y se solicita efectuar retroalimentación al Manual de Políticas Contables, con el fin de que los directivos realicen los comentarios y aportes que consideren pertinentes, teniendo en cuenta que la información financiera tiene incidencia transversal en las actividades de la Entidad. Aunando a lo anterior, a través del acta 1361 del 11 de diciembre del 2025 del Comité de Sostenibilidad Contable de la SNS, se presenta la actualización del Manual de Políticas Contables. Posteriormente, el 30 de diciembre del 2025, la nueva versión del Manual es socializada el 30 de diciembre del 2025, mediante correo institucional.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidencian procesos de conciliación con las áreas que proveen información, tales como: talento humano, recursos físicos, cobro persuasivo y jurisdiccional y tesorería. En relación con la actualización de los inventarios, el Grupo de Recursos Físicos presenta un informe parcial sobre el proceso de verificación individual de los bienes tecnológicos y elementos de oficina asignados a cada funcionario, así como el registro en el aplicativo de control de inventarios denominado ApliCA de acuerdo con el cronograma y los lineamientos establecidos en la Circular 2025930020000021-4 de 2025.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables, versión 4 del 24 de diciembre de 2025, definido por la Superintendencia Nacional de Salud -SNS, se establece que se adelantaran las gestiones orientadas a garantizar una depuración contable permanente y sostenible. Para este propósito, la entidad cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, creado mediante la Resolución 2021920030016695-6 de 2021, instancia encargada de estudiar, revisar y analizar la viabilidad de la depuración de las partidas presentadas por cada área a través del formato dispuesto para tal fin. Asimismo, mediante la Resolución 2021920060015459-6 de 2021, se constituye el Comité de Cartera de la SNS, cuyo objetivo es adelantar los procesos de depuración de cartera, de manera que los estados financieros reflejen de forma fidedigna la realidad económica de la Entidad. Finalmente, se observa la conformación del Comité de Baja de Bienes de la SNS, creado mediante la Resolución 2022900000000908-6 de 2022.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Adicionalmente, se evidencia que para la vigencia 2025 se definieron actividades clave de éxito (procedimientos), entre las cuales se encontraba el procedimiento 1.7.8 denominado Sostenibilidad contable. En este se describen las acciones orientadas a la identificación, depuración y análisis de las partidas correspondientes.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se observa la existencia de correos electrónicos del 19 de mayo y 05 de noviembre del 2025, mediante los cuales se solicita a las áreas, de ser necesario, elevar casos y la entrega de las fichas para la depuración a presentar ante el Comité de Sostenibilidad Contable del primer y segundo semestre 2025. En dichos correos aportan el cronograma. Así mismo, se evidencia acta AC-1361 del 11 de diciembre del 2025, en la cual se documenta la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; en el cual se detallan cada una de las fichas con el valor, las causales de depuración y la decisión adoptada por los integrantes del comité.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	La Dirección Financiera aporta registros fotográficos de las reuniones programadas en Microsoft Teams, denominadas Revisión Balance, Revisión cierre contable y Reunión Cierre Contable, realizadas entre enero y noviembre del 2025, e indican que, en estos espacios, se llevan a cabo reuniones de seguimiento a los movimientos de las cuentas del balance, durante las cuales el profesional analista presenta al equipo las observaciones relacionadas con los registros y movimientos de cada cuenta. A su vez, los profesionales exponen las situaciones identificadas en el manejo y control de las cuentas a su cargo.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Con corte al 31 de diciembre de 2025, a partir de los flujogramas implementados en Bizagi, plataforma en la cual se encuentran documentados los procedimientos institucionales (conciliaciones de cuentas, conciliación bancaria, gestión de litigios y demandas, procesos de talento humano y movimientos de almacén) se identificó de manera sistemática la interacción y los puntos de integración de dichos procesos con el área contable.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A partir de la caracterización del proceso Gestión Financiera, código GFCR01 versión 2, se identifican de manera estructurada los proveedores de información que alimentan dicho proceso, permitiendo determinar sus fuentes, insumos y flujos de entrada para su adecuada operación. En el Manual de Políticas Contables, versión 4 del 24 de diciembre de 2025, definido por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, se establece la definición del flujo de información hacia el grupo de contabilidad para el registro en los estados financieros. En el documento se especifican las dependencias responsables del reporte y/o conciliaciones, los insumos requeridos, así como la periodicidad y los plazos de entrega correspondientes.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En los diagramas, dispuestos en la herramienta bizagi se incluye la forma como circula la información hacia el área contable, sus proveedores y sus receptores, en concordancia y complemento con el Manual de Políticas Contables.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2026 de la Contaduría General de la Nación (CGN), la Superintendencia Nacional de Salud realiza el registro de sus operaciones contables a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Adicionalmente, la entidad emplea las siguientes herramientas de apoyo para la gestión operativa y administrativa: ApliCA: aplicación destinada al control y administración de los bienes de propiedad, planta y equipo, así como de los activos intangibles. Génesis: sistema utilizado para el registro, control y administración de las cuentas por cobrar derivadas de la tasa, la contribución y las multas. Es una herramienta de desarrollo interno, administrada por el Grupo de Control Financiero de Cuentas de la Dirección Financiera. Humano: plataforma para la gestión de la nómina, prestaciones sociales y demás información asociada a la administración y gestión del talento humano. Corresponde a una licencia adquirida a la firma Soporte Lógico, con renovación anual, y es administrada por el Grupo de Gestión de la Compensación e Historias Laborales. eKogui: sistema destinado a la administración y control de litigios y procesos judiciales, desarrollado y administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Su operación dentro de la entidad está a cargo del Grupo de Defensa Judicial de la Dirección Jurídica.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son registrados en los aplicativos utilizados en la entidad de manera individualizada, garantizando que los valores correspondan fielmente a los soportes		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La individualización facilita la adecuada ejecución de los procedimientos contables asociados, incluyendo la baja en cuentas, este proceso se hace con los soportes que permite realizar su ejecución.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Con base en lo documentado en el Manual de Políticas Contables de la Supersalud, se identifican los hechos economicos de acuerdo a lo normado por la CGN	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se realizan Conciliaciones periódicas documentados en los diagramas del proceso y Manual de políticas Contables que permiten la identificación y reconocimiento de los diferentes hechos economicos		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Al realizar los registros contables a través del SIIF, se ejecutan los procesos de acuerdo con lo normado en el Catálogo General de cuentas de la CGN	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El Grupo de Contabilidad realiza revisiones periódicas al micrositio Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, publicado por la Contaduría General de la Nación CGN. Estas revisiones permiten identificar actualizaciones o modificaciones emitidas por el ente regulador y verificar su aplicabilidad en los procesos financieros de la Entidad.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	De conformidad con lo establecido en la artículo 2.9.1.1.6 del Decreto único relamentario 1068 de 2015, la Superintendencia Nacional de Salud realiza el registro de sus operaciones contables de manera individualizada. esta informacion se ve reflejada en los asientos contables y en las herramientas utilizadas por cada responsable: - ApliCA - Grupo de recursos físicos - Dirección Administrativa. - Génesis - Grupo control financiero de cuentas - Dirección financiera. - Humano - Grupo de Grupo de Gestión de la Compensación e Historias Laborales - Dirección de talento humano. - eKogui - Grupo de defensa judicial - Dirección jurídica	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que el marco normativo aplicable esta articulado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, el grupo de contabilidad realiza la clasificación de cuentas con los criterios definidos por la CGN.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables, los registros de la entidad se realizan bajo el Principio de Devengo, lo que significa que los hechos económicos se reconocen en el momento en que ocurren, cuando se generan los derechos u obligaciones, sin depender de la fecha de cobro o pago.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Grupo de Contabilidad realiza reuniones de seguimiento a los movimientos registrados en las subcuentas de balance. En este espacio, el profesional analista expone al equipo las observaciones relacionadas con los registros y variaciones identificadas en cada cuenta.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El aplicativo SIIF asigna a cada registro contable un consecutivo automático del sistema, el cual muestra la trazabilidad de las operaciones dentro de la plataforma. Así mismo, para los registros contables manuales el Grupo de Contabilidad asigna un consecutivo interno, mediante el cual se controla el flujo de elaboración, revisión y aprobación de los comprobantes respectivos.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Con corte al 31 de diciembre de 2025 y conforme a lo documentado en los flujogramas del proceso y en el Manual de Políticas Contables, los registros contables cuentan con los soportes documentales necesarios que validan la realización de las operaciones.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables se soportan con la información suministrada por cada área, esto en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el numeral 4.1 Soportes de contabilidad de la Resolución 222 de 2025. Norma de proceso contable y sistema documental contable, emitida por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad cuenta con Tablas de retención documental avaladas por el Archivo General de la Nación en el que se observa que la conservación de los soportes contables es de 10 años.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros efectuados en el SIIF Nación, generados de manera automática y los ingresados manualmente en los demás aplicativos que tienen incidencia contable, quedan debidamente soportados en comprobantes contables.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se ingresan los registros en el SIIF en la fecha que se realiza la afectación en la contabilidad teniendo en cuenta el soporte.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Estos comprobantes cuentan con un consecutivo automático asignado por el sistema SIIF		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros contables constituyen la evidencia formal de las operaciones financieras y administrativas de la entidad. Dichos registros reflejan la información contenida en los soportes documentales, la cual es incorporada en los libros oficiales de contabilidad en el sistema SIIF.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información contenida en los libros contables dan cuenta de lo soportado en cada uno de los comprobantes y que son registrados en el SIIF.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se han identificado situaciones de diferencia entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad, toda vez que el sistema utilizado es SIIF		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realizan reuniones por parte del grupo de contabilidad en la que se adelanta seguimiento y verificación de movimientos de las diferentes cuentas.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El grupo de contabilidad realiza las revisiones de forma mensual		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Para efectos del presente informe, se tomó como muestra el estado financiero publicado en la página web institucional con corte a septiembre de 2025. Dicho documento fue confrontado con las cifras del último informe trimestral (julioseptiembre) transmitido a la Contaduría General de la Nación mediante el formulario CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública □CHIP, administrado por la Contaduría General de la Nación. Como resultado de la verificación, se constató que la información no presenta diferencias entre ambos registros.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables fue actualizado a Versión 4 del 24 de diciembre de 2025, en el que se contempla La medición inicial de los registros en Efectivo y Equivalentes al Efectivo se realizará por el valor de la transacción este manual incluye los criterios dispuestos en la Resolución 438 de 2024 de la CGN	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realiza socialización mediante mesas de trabajo y otros medios de comunicación del Manual de Políticas Contables. Esta labor también fue realizada al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de políticas contables para cada grupo de cuentas (activo, pasivo, ingresos y gastos) atiende al marco normativo para entidades de gobierno, es así que a través de actas de conciliación realizadas con las áreas que suministran información son verificadas por el grupo de contabilidad.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Con base a lo reportado en los aplicativos AplICA y Genesis los procesos responsables realizan el proceso de cálculo de los activos tangibles e intangibles. Sin embargo se han observado ajustes de amortizaciones por una inadecuada estimación inicial de vidas útiles de algunos activos intangibles, en años anteriores.	0,78	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el Manual de Políticas contables V4, se tiene establecido las cuentas y los procesos que deben aplicar el calculo. El procedimiento para su cálculo se encuentra desarrollado en los aplicativos o bases de datos administradas y controladas por cada área fuente de información con incidencia contable.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	De forma periódica se realiza conciliación de saldos con los procesos responsables de reporte a través del formato GFFT48. Aunado a lo anterior, se evidencia conceptos técnicos sobre los elementos muebles y enseres, activos tecnológicos y el diagnóstico de un vehículo. En dichos documentos se detalla la inspección y revisión efectuada, con el propósito de evaluar el estado físico, funcional y la vida útil correspondiente. Sin embargo se han observado ajustes de amortizaciones por una inadecuada estimación inicial de vidas útiles de algunos activos intangibles, en años anteriores.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables V4 se tiene establecido el mecanismo para verificar el deterioro de los activos. Esta actividad se realiza antes de terminar la vigencia.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas contables V4 se establecen los criterios para el seguimiento a mediciones posteriores	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables en su versión 4, se encuentra actualizado a los lineamientos dados por el CGN		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se realizan ajustes de acuerdo a los soportes y que requieren actualización. El criterio se encuentra contemplado en el Manual de Políticas Contables V4		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables en su versión 4, se encuentra actualizado a los lineamientos dados por el CGN		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se realizan revisiones mensuales de balance se identifican situaciones que pueden generar actualización de la medición inicial.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para los casos en los cuales la medición contable requiere la utilización de estimaciones técnicas especializadas, se acude a conceptos emitidos por profesionales expertos ajenos al proceso contable (es el caso de la determinación de vida útil de intangibles y equipos de cómputo -subdirección de tecnologías de la información, parque automotor - tercero externo especialista en vehículos).		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En cuanto al cumplimiento, la Oficina de Control Interno - OCI verificó que los Estados Financieros fueron publicados en la página web institucional dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN el 30 de abril, 31 de julio, 28 de noviembre del 2025. Asimismo, se evidenció en la plataforma CHIP de la CGN el cumplimiento del envío de la información contable pública convergencia, dentro del término definido. A la fecha de la revisión, se encuentra pendiente la respectiva publicación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2025, entendiendo que el plazo para su entrega aún no ha vencido.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidencia la definición de las actividades claves del Proceso de Gestión Financiera (procedimiento) 1.7 Gestión Contable □1.7.7 Elaboración presentación y publicación de informes financieros en el cual se precisan las acciones que se deben ejecutar, puntos de control y la periodicidad. Aunando a lo anterior, en el Manual de Políticas Contables, versión 4 del 24 de diciembre de 2025, definido por la Superintendencia Nacional de Salud □SNS, se establece un acápite denominado 3. ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES donde se definen las actividades y características necesarias de la información a entregar.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En cuanto al cumplimiento, la Oficina de Control Interno - OCI verificó que los Estados Financieros fueron publicados en la página web institucional dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN el 30 de abril, 31 de julio, 28 de noviembre del 2025. Asimismo, se evidenció en la plataforma CHIP de la CGN el cumplimiento del envío de la información contable pública convergencia, dentro del término definido. A la fecha de la revisión, se encuentra pendiente la realización del último reporte correspondiente a la vigencia 2025 y la respectiva publicación de los estados financieros, entendiendo que el plazo para su entrega aún no ha vencido.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Dirección Financiera señala que, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en diciembre del 2025, se presentaron los estados financieros con corte a octubre del mismo año, con el fin de dar a conocer a los directivos y propender por la toma de decisiones derivadas de dicha información, que de la misma pueda generarse. Para ello, adjuntan la presentación correspondiente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo con los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante las Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 20252026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable, se establece como plazo máximo para la presentación de los estados financieros con sus respectivas notas el 28 de febrero de 2026. Durante la evaluación realizada, se evidenció la publicación en la página web institucional de los informes financieros y contables correspondientes a marzo, junio y septiembre, cuyas fechas de publicación fueron el 30 de abril, 31 de julio y 28 de noviembre, respectivamente. Sin embargo, se encuentra pendiente la publicación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. Si bien la entidad aún se encuentra dentro del plazo para realizar esta actividad, se recomienda implementar medidas y controles que permitan preparar y consolidar la información con la anticipación necesaria, garantizando el tiempo requerido para su análisis, revisión, firma y aprobación previa al envío. Lo anterior con el fin de mitigar riesgos asociados a fallas en el cargue y remisión oportuna de la información.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Dirección Financiera informa que las cifras en los estados financieros son tomadas directamente de SIIF, por ende, coinciden con los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidencia la definición de las actividades claves del Proceso de Gestión Financiera (procedimiento) 1.7 Gestión Contable 1.7.7 Elaboración presentación y publicación de informes financieros en el cual se precisan las acciones que se deben ejecutar, puntos de control y la periodicidad. En ello se observa la actividad de control denominada Revisar informes contables en donde establecen que el coordinador del grupo de contabilidad, quien hace las veces de contador de la Entidad, revisa los informes presentados respecto a saldos y movimientos de SIIF Nación, en caso de que no presenten observaciones, procede con su firma y trámite ante el representante legal de la Entidad y como evidencia: Documento con observaciones o aprobación del documento para firma. De lo anterior, la Dirección Financiera aporta documento en Word con los aspectos relevantes y el análisis a los estados financieros con corte abril y agosto 2025, documento en el cual el coordinador de contabilidad revisa los informes, de acuerdo con lo informado por la Dirección financiera.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se observa en los estados financiero del 1er y 3er trimestre del 2025 análisis de los indicadores financieros establecido por la SNS, en torno a liquidez, razón corriente y endeudamiento, donde se brinda un análisis del resultado que presenta la Entidad. Caso particular que no se evidencia a los Estados financieros del 2do trimestre. Sumado a lo anterior, en el plan de acción de la Entidad se evidencia que la Dirección Financiera cuenta con seis (6) indicadores encaminados a verificar la gestión del proceso.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Dirección Financiera informa que los indicadores se formulan atendiendo a los valores más representativos de cada grupo de cuentas dentro de los estados de situación financiera y de resultados.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Respecto a la fiabilidad de las cifras empleadas para el cálculo de los indicadores, la Dirección Financiera señala que estas se obtienen directamente del SIIF y de los estados financieros. Asimismo, indica que, al ser firmados por el contador de la entidad y el Superintendente Nacional de Salud se realiza la fiabilidad de dicha información.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros correspondientes a marzo, junio y septiembre de 2025 publicados en la página web, no presentan una estructura uniforme que facilite a los usuarios el análisis de la información, sin embargo, se observa que se cumple con el reconocimiento y medición.	0,94	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Con base en los estados financieros con corte a 30-09-2025, se observa que se cumple con el reconocimiento y medición. Sin embargo se evidencia oportunidades de mejora en la clasificación de corto y largo plazo de cuentas por cobrar y en las cuentas por pagar. Así mismo, al momento de la presente evaluación no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros vigencia 2025.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros revelan en su mayoría la información de tipo cuantitativo. Sin embargo, se evidencia oportunidades de mejora en la clasificación de corto y largo plazo de cuentas por cobrar y en las cuentas por pagar.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	No es posible evidenciarlo en su totalidad toda vez que a la fecha de revisión aún no se cuenta con las notas con corte 31-12-2025. En cuanto a los estados financieros publicados trimestralmente en la página web, estos presentan las variaciones significativas.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	No es posible evidenciarlo en su totalidad toda vez que a la fecha de revisión aun no se cuenta con las notas con corte 31-12-2025		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Para efectos del presente informe, se tomó como muestra el estado financiero publicado en la página web institucional con corte a septiembre de 2025. Dicho documento fue confrontado con las cifras del último informe trimestral (julioseptiembre) transmitido a la Contaduría General de la Nación mediante el formulario CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública □CHIP, administrado por la Contaduría General de la Nación. Como resultado de la verificación, se constató que la información no presenta diferencias entre ambos registros. Sumado a lo anterior, el 18 de octubre de 2025, a través del canal institucional en YouTube, se llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025. En el informe de gestión y rendición de cuentas publicado en la página web de la Entidad, se detalla la información relacionada con la gestión presupuestal por inversión y funcionamiento. Para verificar las cifras presentadas en el informe en torno a la ejecución presupuestal se toma la publicada en la página web y se corrobora si la misma coincide.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El 18 de octubre de 2025, a través del canal institucional en YouTube, se llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025. Adicionalmente, en el informe de gestión y rendición de cuentas publicado en la pagina web de la Entidad, se detalla la información relacionada con la gestión presupuestal por inversión y funcionamiento. En cuanto a los Estados Financieros, estos se encuentran publicados en la página web a través del siguiente enlace: https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros/Forms/Estados%20Financieros.aspx?Mobile=0	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Para verificar las cifras presentadas en el informe en torno a la ejecución presupuestal se toma la publicada en la página web y se corrobora si la misma coincide.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En los estados financieros correspondientes de marzo, junio y septiembre se presentan variaciones trimestrales con el respectivo detalle y valor, así como el estado de resultados, el estado de situación financiera y los cambios relevantes del periodo. Toda esta información se encuentra publicada en la página web de la Entidad.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	De acuerdo a lo contenido en el aplicativo ITS, el proceso Gestión Financiera cuenta con riesgos identificados así: 6 riesgos de corrupción, 6 riesgos fiscales y 9 riesgos de gestión.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	A través de las reuniones de autoevaluación se hace seguimiento a los controles implementados para evitar la materialización de riesgos. Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación emite documento trimestral de resultado de los monitoreos realizadas por cada grupo o área.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La matriz de riesgos institucional contempla adecuadamente los criterios de probabilidad e impacto, los cuales son evaluados mediante el uso de mapas de calor, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Revisado el aplicativo ITS, se evidencia que los controles establecidos para cada uno de los riesgos cuentan con los respectivos soportes en sus planes de tratamiento. Dichos soportes fueron verificados y validados por la Oficina Asesora de Planeación, según lo indicado en el informe de monitoreo presentado por esa dependencia mediante el memorando 20251200200135083 del 31 de diciembre de 2025.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Para la vigencia 2025, el proceso realizó actualización de mapa de riesgos generando la versión 2.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Revisado los riesgos del proceso que se encuentran identificados en el aplicativo ITS se observa que el proceso cuenta con controles para evitar la materialización del riesgo. Según lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación en el informe de monitoreo con corte a 31-12-2025 se destaca: (...) según lo identificado para los riesgos de gestión, corrupción y fiscal, se propone que con el acompañamiento del proceso Direcciónamiento Estratégico liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se analice la pertinencia de fortalecer los controles y las evidencias definidas, ya que los mismos se deben establecer para mitigar las causas, el riesgo y las consecuencias, así como contar con acciones que denoten control, evitando que sean actividades sin puntos de verificación, acciones necesarias que permiten reducir el impacto y probabilidad de su materialización; por ende, es importante evaluar constantemente la posibilidad de ajustar los controles o reforzarlos como ejercicio de mejora continua para lograr efectuar un mayor cambio en la zona residual de los riesgos		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Resolución 2025120020002612-6 de 2025 establece la periodicidad para la revisión del cumplimiento de las actividades de control orientadas a la mitigación de riesgos. En atención a dicha disposición, el proceso realiza actividades de revisión y monitoreo como mínimo de manera trimestral. De igual forma, en el aplicativo ITS se evidencia que el proceso efectuó monitoreo a 6 riesgos de corrupción, 6 riesgos fiscales y 9 riesgos de gestión. Se observa que el seguimiento fue realizado con corte al III trimestre de 2025 y fue reportado en reunion de autoevaluacion realizado en enero de 2026,		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Entidad a través del Manual de Funciones establece los conocimientos básicos, competencias comportamentales, requisitos en estudio y experiencia que deben tener los servidores públicos que conformar el proceso de Gestión Financiera, con el fin de contar con el personal que posee las habilidades y competencias necesarias para su ejecución. De esta manera, se garantiza que las personas que desempeñan las funciones cuentan con la formación, experticia y aptitudes para realizar la labor.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La Entidad a través del Manual de Funciones establece los conocimientos básicos, competencias comportamentales, requisitos en estudio y experiencia que deben tener los servidores públicos que conformar el proceso de Gestión Financiera, con el fin de contar con el personal que posee las habilidades y competencias necesarias para su ejecución. De esta manera, se garantiza que las personas que desempeñan las funciones cuenten con la formación, experticia y aptitudes para realizar la labor. La Dirección Financiera indica que en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, en el aparte Políticas de Operación, se establece lo siguiente: Con el fin de facilitar el flujo de información y la interacción entre las áreas, las dependencias que deban reportar información con incidencia contable para reconocimiento, medición y revelación en los Estados Financieros de la Superintendencia Nacional de Salud, contarán como mínimo con un funcionario con conocimientos contables, el cual servirá de enlace entre las áreas y gestionará al interior de las mismas el cumplimiento de las normas y procedimientos contables vigentes que le apliquen a la dependencia y que, los reportes a enviar al Grupo de Contabilidad cumplan con los requisitos establecidos.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	A partir de la información reportada por la Dirección de Talento Humano en la evaluación por dependencias para el indicador PE02 (Plan Institucional de Capacitaciones), se evidenciaron en Excel los listados de asistencia a las capacitaciones en las que participaron los funcionarios de la Dirección Financiera. Entre ellas se identifican: el Diplomado en Actualización Contable, Presupuestal y Auditoría de Riesgos; el Diplomado en Auditoría Interna, Control Interno y Técnicas de Auditoría; y el Curso en Analítica de Datos, Automatización de Procesos y Gestión de la Información. Para los próximos seguimientos, se recomienda aportar de manera aleatoria los certificados y/o documentos emitidos por la Institución que acreditan la participación en estos espacios, con el fin de contar con evidencia clara, pertinente y verificable sobre las acciones realizadas que respalden el cumplimiento de este numeral.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	A partir de la información reportada por la Dirección de Talento Humano en la evaluación por dependencias para el indicador PE02 (Plan Institucional de Capacitaciones), se evidenciaron en Excel los listados de asistencia a las capacitaciones en las que participaron los funcionarios de la Dirección Financiera. Entre ellas se identifican: el Diplomado en Actualización Contable, Presupuestal y Auditoría de Riesgos; el Diplomado en Auditoría Interna, Control Interno y Técnicas de Auditoría; y el Curso en Analítica de Datos, Automatización de Procesos y Gestión de la Información. Para los próximos seguimientos, se recomienda aportar de manera aleatoria los certificados y/o documentos emitidos por la Institución que acreditan la participación en estos espacios, con el fin de contar con evidencia clara, pertinente y verificable sobre las acciones realizadas que respalden el cumplimiento de este numeral.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	A partir de la información reportada por la Dirección de Talento Humano en la evaluación por dependencias para el indicador PE02 (Plan Institucional de Capacitaciones), se evidenciaron en Excel los listados de asistencia a las capacitaciones en las que participaron los funcionarios de la Dirección Financiera. Entre ellas se identifican: el Diplomado en Actualización Contable, Presupuestal y Auditoría de Riesgos; el Diplomado en Auditoría Interna, Control Interno y Técnicas de Auditoría; y el Curso en Analítica de Datos, Automatización de Procesos y Gestión de la Información. Para los próximos seguimientos, se recomienda aportar de manera aleatoria los certificados y/o documentos emitidos por la Institución que acreditan la participación en estos espacios, con el fin de contar con evidencia clara, pertinente y verificable sobre las acciones realizadas que respalden el cumplimiento de este numeral.		
2.1	FORTALEZAS	NO	Se cuenta con Manual de Políticas contables actualizado a los últimos requerimientos de la CGN. La Dirección Financiera cuenta con personal capacitado, con experiencia para la ejecución de actividades contables.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
2.2	DEBILIDADES	NO	Algunas dependencias no realizan la entrega de la información requerida dentro de los plazos establecidos por la Dirección Financiera. Esta situación genera retrasos en el proceso contable, obliga a efectuar seguimientos reiterados y dificulta la consolidación oportuna y conciliada de los saldos.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Se evidenció un avance en el proceso respecto a lo reportado en el informe del año 2024. El área ha atendido de manera oportuna las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, particularmente en lo relacionado con la capacitación del personal contable, lo que ha contribuido al fortalecimiento de sus competencias técnicas y al mejoramiento de la gestión del proceso.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	<p>Fortalecer los puntos de control interno establecidos con las áreas de la entidad, asegurando procesos conciliatorios eficaces para la incorporación de información.</p> <p>Robustecer procedimientos de cálculo y registro de los activos tangibles e intangibles e implementar mecanismos de revisión y validación previa que permitan garantizar estimaciones iniciales adecuadas de las vidas útiles, prevenir ajustes posteriores en las amortizaciones y asegurar la razonabilidad de la información contable.</p> <p>Fortalecer la elaboración de los estados financieros trimestrales mediante una estructura homogénea y uniforme para la presentación de la información financiera y contable, con el fin de mejorar y facilitar el análisis por parte de los usuarios. Robustecer la elaboración de las notas a los estados financieros, incorporando una clasificación clara y consistente de las cuentas por cobrar y por pagar en corto y largo plazo. Esto permitirá mejorar la calidad de la información revelada y asegurar una presentación más precisa y alineada con los criterios contables aplicables.</p> <p>Actualizar los procedimientos y mapas de riesgos del proceso, en armonía con los lineamientos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, garantizando que se incorporen las actividades del proceso en concordancia con lo establecido en los objetivos institucionales y el Manual de Políticas Contables.</p> <p>Implementar medidas y controles que permitan preparar y consolidar la información con anticipación. Realizar capacitaciones que sensibilicen a las áreas sobre las consecuencias por la entrega tardía de información al área contable, con el fin de mitigar riesgos asociados a fallas en el cargue y remisión oportuna de la información. Incentivar la participación del personal en los diferentes cursos y/o capacitaciones ofrecidas por el SIIF, Ministerio de Hacienda, y otras, especialmente aquellos orientados a temas financieros, con el fin de contribuir al fortalecimiento y generación de valor del proceso.</p>		